

5

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CULTURA



Misión: Estimular, fomentar y fortalecer el desarrollo del arte y la cultura del municipio, coadyuvando con el ayuntamiento, dando seguimiento y evaluación a las actividades, acciones, planes y programas municipales relacionados con la cultura y el arte; con la finalidad de incentivar la participación ciudadana, descentralizar la actividad artístico-cultural, proteger el patrimonio cultural y priorizar la asignación de recurso.

Visión: Ser un grupo de ciudadanos comprometidos, actores relevantes que aporten de manera sustantiva al desarrollo del arte y la cultura del municipio, incidiendo en las decisiones de la política pública en el tema de cultura.



Integrantes del Consejo:

Dasein Rosario Flores Corona	Consejera Presidente
Filiberto Cortés González	Consejero Suplente
Hugo Barranco Pérez	Consejero Secretario
Natalia Domínguez Hernández	Consejera Suplente
Víctor Morales Carpinteyro	Consejero de Vigilancia
Anahí Cointa Pérez Pérez	Consejera Suplente
Adolfo Ortiz Vázquez	Consejero
Fátima Vázquez Ortiz	Consejero Suplente
Carolina Báez Leyva	Consejera
Rafael Ríos Arroyo	Consejero Suplente
José Martínez Quintero	Consejero
Erick Conrado Parraguirre Cruz	Consejero Suplente
Ludwig Ortiz Vázquez	Consejero
Rafael Vázquez Benítez	Consejero Suplente
María Monserrat Quiroz Gómez	Consejera
Amanda Denhi Velazco Galván	Consejera Suplente
Reyna Elvia Alejo Ramírez	Consejera
Edith González	Consejera Suplente
Eliana Reyes Lopez	Propietario
Alejandro Morales Suarez	Suplente



Sesiones realizadas en el año: 11

Ordinarias: 11

Extraordinarias: 0

Breve reseña del Consejo de Participación Ciudadana:

El Consejo de Participación Ciudadana de Cultura se conforma por 11 consejeros, de diversos perfiles: académicos, gestores y artistas; respaldados por su trayectoria y un gran interés por el área cultural, quienes vierten su experiencia y conocimiento para aportar al desarrollo del arte y la cultura del municipio.

Proyectos realizados por el Consejo de Participación Ciudadana:

1. Vinculación/ Ciudadanía/Inst. gubernamentales/Universidades

Responsables:

Dasein Rosario Flores Corona

Participantes:

Consejo de Participación Ciudadana de Cultura
Estudiantes de la Facultad de Artes de la BUAP
Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMACP)

Objetivo:

Fomentar la vinculación de los estudiantes de artes de la ciudad con las instituciones culturales gubernamentales.

Resultados:

Plática informativa para estudiantes de artes
Vinculación-Facultad de artes BUAP e IMACP



8. Vinculación/Espacios culturales independientes /Inst. gubernamentales

Responsables:

Dasein Rosario Flores Corona
Consejo de Participación Ciudadana de Cultura

Participantes:

Espacios Culturales Independientes
Secretaría de Cultura del Estado - Dirección de Fomento a la Cultura

Objetivo:

Vincular a los Espacios Culturales Independientes con las instituciones culturales gubernamentales, para generar proyectos en conjunto que aporten al desarrollo del arte y la cultura local y, al mismo tiempo, que produzcan la mejora de las condiciones de los agentes culturales.

Resultados:

Reunión de trabajo de los representantes de los Espacios culturales Independientes con la Dirección de Fomento a la Cultura de la Secretaría de Cultura del Estado permitiendo crear lazos de colaboración.



9. Foro “Una Radiografía del arte y la cultura”.

Responsables:

Dasein Flores Corona
 Víctor Morales Carpinteyro
 Filiberto Cortés

Participantes:

Elvia Alejo Ramírez
 Salvador Orozco
 Consejo de Participación Ciudadana de Cultura

Descripción del Proyecto:

Foro de reflexión sobre diversos temas en torno a la cultura, las artes, agentes culturales y los artistas locales.

Resultados:

Realización de la tercera edición del foro con la temática “¿qué pasa con los artistas después de la pandemia?”



10. "Seminario Humanizar la Ciudad"

Responsables:

Elvia Alejo Ramírez

Dasein Rosario Flores Corona

Participantes:

Hugo Barranco López

Natalia Domínguez Hernández

Consejo de Participación Ciudadana de Cultura

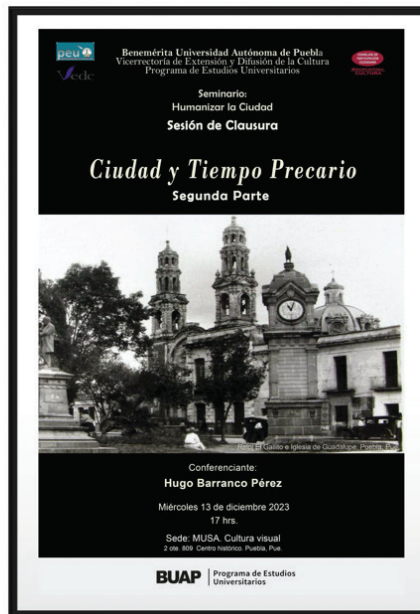
Programa de Estudios Universitarios BUAP

Objetivo:

Colaboración con el Programa de Estudios Universitarios de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la BUAP, en la planeación y ejecución de la realización del Seminario Humanizar la Ciudad.

Resultados:

Diez sesiones híbridas, a las cuales se invitó a la ciudadanía, teniendo buen recibimiento e interés a los temas tratados, donde se reflexiona sobre diversos temas relacionados con la ciudad para su reflexión y posible aplicación en el gobierno, instituciones educativas y empresas en la ciudad de Puebla.



11. Difusión de las actividades de los Espacios Culturales y Galerías Independientes

Responsables:

Dasein Flores Corona

Participantes:

Espacios Culturales Independientes

Consejo de Participación Ciudadana de Cultura

Instituto Municipal de Arte y Cultura

Objetivo:

Colaboración con el Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMACP), para difundir las actividades realizadas por los Espacios Culturales Independientes, a través de las redes del organismo público.

Descripción del proyecto:

Foro de reflexión sobre diversos temas en torno a la cultura, las artes, agentes culturales y los artistas locales.

Resultados:

Mayor difusión y visibilidad de las actividades artísticas realizadas en los espacios culturales independientes.



12. Programa de radio “Consejo de Participación Ciudadana de Cultura”

Responsables:

Dasein Rosario Flores Corona

Participantes:

Consejo de Participación Ciudadana de Cultura

Descripción del proyecto:

Se mantuvo el convenio con CULTURARTE producciones para mantener el programa de radio del Consejo de participación Ciudadana de Cultura, que tiene como finalidad principal dar voz a los artistas locales, así como dar a conocer las actividades del Consejo de Participación Ciudadana de Cultura y los 21 consejos existentes

Foro de reflexión sobre diversos temas en torno a la cultura, las artes, agentes culturales y los artistas locales.

Resultados:

46 transmisiones durante el año con entrevistas realizadas a artistas independientes locales hechas por los miembros del Consejo de Participación Ciudadana de Cultura.

Entre los invitados al programa, se dieron cita gestores y promotores culturales, dueños de centros y espacios culturales, artistas relacionados con música, danza, teatro, fotografía, cine, escultura, dibujo, acróbatas, clown, títeres y literatura.

6

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DEPORTE



Misión: Promover la participación y colaboración de la ciudadanía a través del deporte para beneficios en la salud física y mental.

Visión: Orientar a la ciudadanía de nuestro municipio sobre temas básicos de las diferentes ramas del deporte, los principios de la activación física y el fitness para beneficio de su salud.

Integrantes del Consejo:

Rafael Mora Juárez.	Consejero Presidente
Liliana Aurora Hernández Andrade	Consejera Secretaria.
Ángeles Cervantes Saldaña.	Consejera Vocal de vigilancia.
Raúl Hernández Corona.	Consejero
Osbaldo Samuel Santamaría López.	Consejero
Sergio Torija Tezcucano.	Consejero
Salvador Serrano Martínez.	Consejero
Enrique Hernández Gómez.	Consejero
Alfonso Aguirre González.	Consejero
Oscar Balderas Fernández.	Consejero
Asael Iván Sánchez Sánchez.	Consejero
Verónica Fonseca Francisco.	Consejera Suplente
María Celia Balderas Hernández.	Consejera Suplente
Denilzon Romero Martínez.	Consejero Suplente
José Emiliano Balderas Fernández	Consejero Suplente



Sesiones realizadas en el año: 11

Ordinarias: 11

Extraordinarias: 0

Reseña del Consejo de Participación Ciudadana del Deporte:

Fundado en 2005 como parte de los Consejos Ciudadanos del Municipio de Puebla, ha sido conformado por especialistas, profesores, instructores y deportistas, analizamos las situaciones del deporte municipal en sus diferentes facetas: formativo, competitivo y recreativo, y hacemos observaciones y aportaciones para beneficio de la ciudadanía.

Proyectos realizados por el Consejo Ciudadano del Deporte:

1. Vinculación Institucional:

Responsables y Participantes:

Ángeles Cervantes Saldaña.
Sergio Torija Tezcucano.
Raúl Hernández Corona.
Enrique Hernández Gómez.
Rafael Mora Juárez.

Descripción del proyecto:

Asistencia y participación en sesiones y reuniones de trabajo con la Regiduría de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Puebla, el Director General del IMDP, el Consejo Directivo del IMDP, la Comisión Ejecutiva de CPC de Puebla, instancias gubernamentales e instituciones educativas y deportivas.

Resultados:

Participación en 25 reuniones con instancias municipales para gestión.
Asistencia y participación en sesiones de Comisión Ejecutiva.
Participación en las Sesiones del Consejo Directivo del IMD.
Asistencia a más de 15 cursos, conferencias y eventos convocados por el IMPLAN y otras dependencias municipales, así como por otros Consejos.

2. Apoyo al proyecto de rescate de “El Capulín”.

Responsables y Participantes:

María de los Ángeles Cervantes Saldaña
Consejero Vocal del Consejo de Participación Ciudadana de Deporte.

Rafael Mora Juárez
Consejero Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de Deporte.

Acciones realizadas:

- a) Reuniones con el Director del Instituto Municipal del Deporte.
- b) Reuniones con regidores de Comisión de Participación Ciudadana y de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Puebla.

Acciones realizadas:

- c) Reuniones con instancias del H. Ayuntamiento de Puebla, como Medio Ambiente, Protección Civil, Parques y Jardines, Normatividad, etc.
- d) Visita y planteamiento de actividades al lugar por parte de los miembros del Consejo.
- e) Reuniones con vecinos del área para apoyo y coordinación.
- f) Visita al lugar y planteamiento de actividades por miembros del Ayuntamiento.
- g) Campañas de limpieza y reforestación.

3. Creación de la escuela municipal infantil de judo.

Responsables y Participantes:

Guillermo Antonio Iriarte González
Director del Inst. Municipal del Deporte.

Raúl Hernández Corona
Consejero titular.

Rafael Mora Juárez
Consejero presidente.

Descripción del Proyecto:

El Consejo de Participación Ciudadana del Deporte de Puebla, gestionó la participación coordinada del titular del Instituto Municipal del Deporte, la Asociación de Judo del Estado de Puebla A.C. y el Club de Judo Alvernia, para que el IMD creara la “Escuela Municipal Infantil de Judo” con el reconocimiento y aval de la AJEP en las instalaciones facilitadas por el CJA y así poder acercar la disciplina del Judo de manera gratuita a la niñez de la zona norte del municipio.

Resultados:

Participación de más de 50 niñas y niños de entre 8 y 14 años de la zona norte del municipio.

4. Reconocimiento del Senado de la República.

Responsables y Participantes:

Alfonso Aguirre González.
Rafael Mora Juárez.

Descripción del Proyecto:

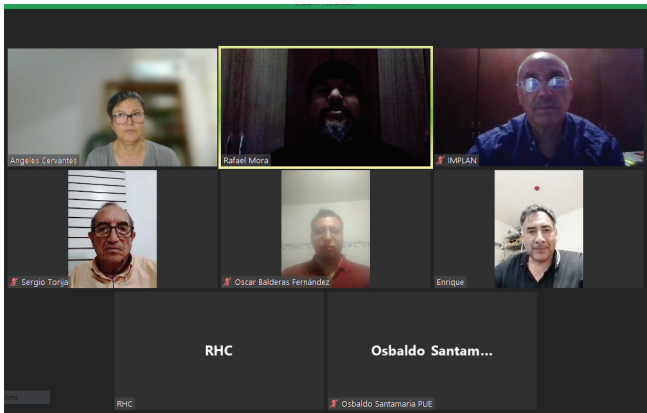
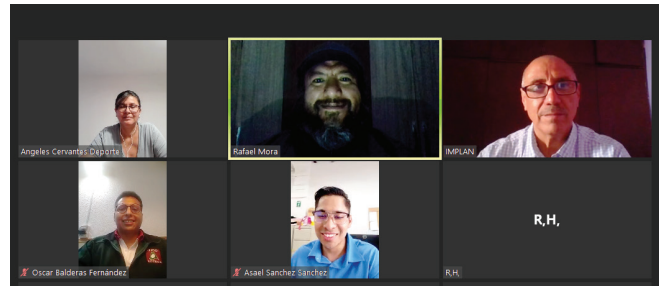
Gestión y participación en reuniones de trabajo con representantes del Senado Alejandro Armenta y Mier.

Resultados:

Reconocimiento a los 10 miembros más antiguos del Consejo de Participación Ciudadana del Deporte de Puebla en activo de parte del Presidente del Senado de la República, el Sen. Alejandro Armenta y Mier.

Verónica Fonseca Francisco.
Liliana Aurora Hernández Andrade.
Ángeles Cervantes Saldaña.

Raúl Hernández Corona.
 Osbaldo Samuel Santamaría López.
 Sergio Torija Tezcucano.
 Salvador Serrano Martínez.
 Enrique Hernández Gómez.
 Alfonso Aguirre González.
 Rafael Mora Juárez.



REHABILITACIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS TEXCOCO, EN CALLE TEXCOCO ENTRE CALLE AZCAPOTZALCO Y CALLE COPILCO, COLONIA LOMAS SAN MIGUEL, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Puebla
 Contigo y con rumbo
 Gobierno Municipal

Beneficiarios	M2	Áreas	Estatus
18,455	25,571		Obra Contratada

Ubicación



7

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD ENTRE GÉNEROS



Misión: La misión fundamental del Consejo de Participación Ciudadana de Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros es incorporar el ejercicio y el respeto de los derechos humanos y la igualdad sustantiva de género, proponiendo iniciativas que contribuyan a este objetivo en el ejercicio de la administración pública municipal, así como ser un vínculo entre sociedad y gobierno.

Visión: Una administración pública municipal que ejerza sus funciones desde una perspectiva de género y derechos humanos, siguiendo los principios de no discriminación e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.

Integrantes del Consejo:

Alma Laura del Castillo Cerrillos	Consejera Presidenta
Carolina Mercedes Hernández Vázquez	Consejera Suplente
Hazael Juárez Huetle	Consejero Secretario
Abel Lozano Hernández	Consejero Vocal de Vigilancia
Diana Cordero	Consejera suplente
Quetzali Bautista Moreno	Consejera
Geovanni Arturo Alvarado Garduño	Consejero suplente
Tuss Demian Fernández Hernández	Consejero
Silmara Lima Romero	Consejera suplente
Eva Angélica Cortés Velázquez	Consejera
Edith Ruiz Flores	Consejera suplente

José Flores Sosa	Consejero
Sarahy Guarneros	Consejera suplente
Kamila Serrano	Consejera
Gustavo Torres	Consejero suplente
Estephany Santos Antonio	Consejera
Jesús Ezau Cortes Bautista	Consejero suplente.
Daniel Alonso Toxqui Aquino	Consejero
Anibal Uriel de la Vega de la Mora	Consejero suplente

Líneas de trabajo:

- Política pública con enfoque basado en derechos humanos, promoción de los derechos humanos
- Transversalización de la perspectiva de género en el municipio; garantías a la libertad de expresión.
- Transversalización de la perspectiva de género en el municipio.
- Vinculación con actores estratégicos (Instituciones de educación superior, sociedad civil organizada).
- Diálogo con autoridades municipales y entre consejos ciudadanos.



Sesiones realizadas en el año: 13

Ordinarias: 12

Extraordinarias: 1

Breve Reseña del Consejo de Participación Ciudadana de Igualdad entre Géneros:

El Consejo de Participación Ciudadana de Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros del Municipio de Puebla, es un órgano consultivo auxiliar del Municipio de Puebla, coadyuvante del Ayuntamiento y promotor de la participación y colaboración de los habitantes del Municipio de Puebla en los programas, acciones y actividades relacionadas con los derechos humanos y la igualdad entre géneros, conforme lo establece el capítulo ocho del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN).

El Consejo fue instalado el 1 de noviembre de 2012 con el objetivo de “reducir la brecha entre hombres y mujeres promoviendo la sensibilización de los servidores públicos” (ver nota).

Actualmente, el Consejo da seguimiento a las acciones propuestas dentro la Agenda Ciudadana de Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros 2021-2024, entre las que se destacan: la capacitación y evaluación de la actuación del personal de todas las dependencias y, en particular, del personal operativo de seguridad pública y tránsito municipal en materia de derechos humanos e igualdad de género, el compromiso con la no discriminación hacia las personas LGBTTTIQA+, monitorear la implementación de política pública desde el departamento de diversidad sexual y derechos sexuales y reproductivos y la asignación de la publicidad oficial a medios de comunicación que no fomenten la violencia contra las mujeres, sea cual sea su orientación sexual o identidad de género, o de personas en situación de vulnerabilidad.

Descripción de Proyectos realizados por el Consejo:

FEBRERO

Fecha: 16 de febrero

Título: Seguimiento a quejas

Línea de trabajo: Diálogo con autoridades municipales y entre consejos ciudadanos

Responsables:

Hazael Juárez Huetle

Tuss Demian Fernández Hernández

Reunión 16 de febrero 2023 con la SISG.

LA SISG solicitó un oficio con el resumen de todas las quejas de las que se tiene conocimiento en la Agencia de la SISG para que al activar su mecanismo, Contraloría Municipal pueda darse por enterada y así, instaurar medidas, en lo que se resuelven las quejas.

Se recibió la invitación a colaborar a diferentes proyectos de la SISG.



Fecha: 28 de febrero

Título: Violencia política en razón de género, violencia política y discriminación.

Línea de trabajo: Diálogo con autoridades municipales y entre consejos ciudadanos

Responsables:

El Consejo de Participación Ciudadana de Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros del Municipio de Puebla presentó un oficio en la Oficialía de partes del Ayuntamiento solicitando acciones debido a Violencia política en razón de género. Violencia política y discriminación cometidos por Ricardo Reyes Hidalgo y los ex consejeros Fernando Camaras Martínez (CPC. Turismo), María Victorina Pendás Sanz (CPC Personas con Discapacidad), Leticia Eloísa Gallardo Espinosa (CPC. Bienestar Animal) y Natalia Sardá Cué (CPC Personas con Discapacidad).

MARZO:

Fecha: 28 de Marzo

Título: Violencia política en razón de género. Violencia política y discriminación.

Línea de trabajo: Diálogo con autoridades municipales y entre consejos ciudadanos.

Responsables:

El Consejo de Participación Ciudadana de Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros del Municipio de Puebla presentó un oficio a la SISG debido a la violencia y violencia de género cometida por Alejandro Pérez Pérez, funcionario de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género.

MAYO:

Fecha: 11 de mayo de 2023

Título: Conversatorio “La situación de los Derechos Humanos de las personas LGTTTIQ+ en el estado de Puebla

Línea de trabajo: Vinculación con actores estratégicos (Instituciones de educación superior, sociedad civil organizada).

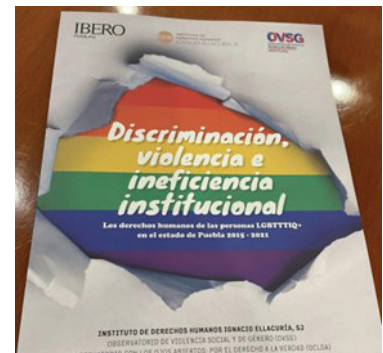
Responsables:

Tuss D. Fernández

Conversatorio “La situación de los Derechos Humanos de las personas LGTTTIQ+ en el estado de Puebla”

Presentación del diagnóstico en conjunto con el Observatorio de Violencia Social y de Género del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría.

Universidad Iberoamericana de Puebla.



JUNIO:

Fecha: 13 de junio de 2023

Título: Litigio Estratégico para la defensa de los derechos político electorales de la población LGBTIQ+

Línea de trabajo: Vinculación con actores estratégicos (Instituciones de educación superior, sociedad civil organizada).

Responsables:

Tuss D. Fernández

Conferencia “Litigio Estratégico para la defensa de los derechos político-electorales de la población LGBTIQ+” del Dre. Jesús Ociel Baena, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Conclusiones:

Tuss D. Fernández

Evento virtual organizado por el Instituto Electoral del Estado de Puebla.
<https://www.youtube.com/watch?v=vv1GDPs0RL4>



JULIO:

Fecha: 10 de julio de 2023

Título: “Acciones afirmativas y derechos político-electorales de los grupos en situación de vulnerabilidad, desventaja y/o discriminación”

Línea de trabajo: Vinculación con actores estratégicos (Instituciones de educación superior, sociedad civil organizada).

Política pública con enfoque basado en derechos humanos, promoción de los derechos humanos.

Responsables:

Tuss D. Fernández

Conferencia “Acciones afirmativas y derechos político-electorales de los grupos en situación de vulnerabilidad, desventaja y/o discriminación”

Instituto Electoral del Estado de Puebla.





AGOSTO:

Fecha: 9 de agosto de 2023

Título: Reconocimiento del Senado de la República a Consejeras y Consejeros de Participación Ciudadana por su trayectoria.

Línea de trabajo: Política pública con enfoque basado en derechos humanos, promoción de los derechos humanos.

Responsables:

Tuss D. Fernández

Quetzali Bautista Moreno

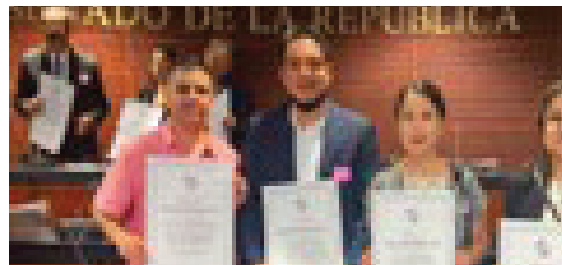
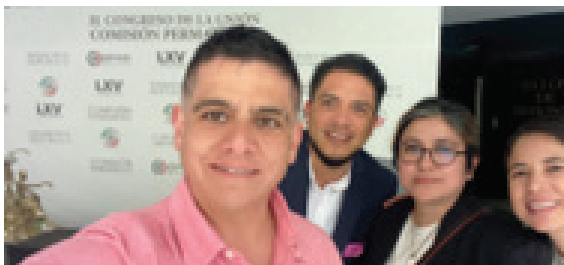
Abel Lozano Hernández

Alma Laura del Castillo Cerrillos

Reconocimiento del Senado de la República a Consejeras y Consejeros de Participación Ciudadana por su trayectoria.

Entregó: Pdte. Cámara de Senadores: Alejandro Armenta

Recibieron: Tuss D. Fernández, Quetzali Bautista Moreno, Abel Lozano Hernández, Alma Laura del Castillo Cerrillos.



SEPTIEMBRE:

Fecha: 12 de septiembre de 2023

Título: Consulta sobre derechos político-electorales y Acciones Afirmativas para personas LGBTIQ+.

Línea de trabajo:

Vinculación con actores estratégicos (Instituciones de educación superior, sociedad civil organizada).

Responsables:

Tuss D. Fernández H.

Participación en la Consulta sobre derechos político-electorales y Acciones Afirmativas para personas LGBTIQ+ .

Lugar: Instituto Electoral del Estado de Puebla.



OCTUBRE:

Fecha: 20 de octubre de 2023

Título: Conferencia Magistral “Derechos Político-Electorales de la población LGBTTTIQA+”

Línea de trabajo: Vinculación con actores estratégicos (Instituciones de educación superior, sociedad civil organizada).

Política pública con enfoque basado en derechos humanos, promoción de los derechos humanos.

Responsables:

Tuss D. Fernández

Conferencia Magistral “Derechos Político-Electorales de la población LGBTTTIQA+”

Ponente: Tuss D. Fernández H.

Instituto Tlaxcalteca de Elecciones



NOVIEMBRE:

Fecha: 30 de noviembre

Título: Reactivación del Comité Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Municipio de Puebla.

Línea de trabajo: Política pública con enfoque basado en derechos humanos, promoción de los derechos humanos.

Transversalización de la perspectiva de género en el municipio.

Diálogo con autoridades municipales y entre consejos ciudadanos.

Responsables:

Alma Laura del Castillo
Tuss D. Fernández H.

El Consejo de Participación Ciudadana de Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros del Municipio de Puebla presentó un oficio en la Oficialía de partes de Ayuntamiento solicitando la Reactivación del Comité Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Municipio de Puebla.

DICIEMBRE:

Fecha: 7 de diciembre

Título: Foro para Impulsar la Participación de las Mujeres en el Ámbito Público
Línea de trabajo: Transversalización de la perspectiva de género en el Municipio

Responsables:

Alma Laura del Castillo

El Consejo de Participación Ciudadana de Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros del Municipio de Puebla participó en el Foro para impulsar la Participación de las Mujeres en el Ámbito Público.



Fecha: 8 de diciembre

Título: Encuentro de Mujeres Defensoras
Línea de trabajo: Vinculación con actores estratégicos (Instituciones de educación superior, sociedad civil organizada).

Responsables:

Quetzali Bautista

El Consejo de Participación Ciudadana de Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros del Municipio de Puebla participó en el Encuentro de Mujeres Defensoras del Estado de Puebla contribuyendo al análisis y reflexión de la importancia de la sociedad civil organizada para la defensa de los DDHH sobre todo de las mujeres, de igual manera se hizo contacto con otras ONG'S que se encuentran en otros municipios.

8

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DESARROLLO URBANO



Misión: Somos un organismo confiable de participación ciudadana con visión interdisciplinaria, conformado por un equipo de ciudadanos capacitados, que informa, asesora, vigila y participa activamente con la población, coadyuvando en la realización de acciones que promuevan la planeación y aplicación del ordenamiento territorial y urbano en el municipio, promoviendo el cumplimiento eficaz del desarrollo integral de la comunidad, de conformidad con el plan municipal de desarrollo 2020-2023.

Visión: Concretar una sinergia con la ciudadanía, promoviendo como requisito fundamental la aplicación de un sistema de representación social, vinculada con los órdenes de gobierno como legítima democracia, cumpliendo de manera activa en la toma de decisiones que incidan en nuestro entorno político, económico y social, por medio de una adecuada aplicación de la planeación urbana y ambiental, teniendo como fin supremo mejorar la calidad de vida de toda la población en nuestro municipio y su zona metropolitana.

Integrantes del Consejo:

Ing. José Luis Piñera de la Fuente.	Consejero Presidente
Arq. Ma. Guadalupe Lozada Rodríguez	Consejera Secretaria
Jorge Román Meléndez	Consejero Suplente
Arq. Francisco Javier Navarro Fernández	Consejero Vigilancia y Vocal
Arq. Arturo Barbosa Prieto.	Consejero
Arq. José Antonio Hernández Cruz	Consejero Suplente
DUA. Liliana Olmos Cruz.	Consejera
Dr. José Eduardo Carranza Luna	Consejero
Arq. Carlos Peter Theiss y Petersen	Consejero

Arq. Sergio Villalón y Rodríguez	Consejero
Arq. Javier Yeveerino y Sánchez.	Consejero
Ing. Alfredo Ferrer Peregrina.	Consejero
Ing. José Eduardo Torres Martínez.	Consejero Suplente
Dr. Virginia Cabrera Becerra	Consejera
Dr. Varinia Catalina López Vargas	Consejera Suplente
Arq. Miguel Castañeda Segovia	Consejero
Ing. Carlos A. Reyes Arrieta.	Consejero Suplente
Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.	Consejero
Ing. Jorge Ernesto Flores Ortega	Consejero
IA. David Zepeda Morales	Consejero
Arq. José María Velázquez	Consejera Suplente
Arq. Ma. Esther Hernández Mayoral	Consejera
Lic. Benjamín Andrés Jorge Dimas Chávez	Consejero Suplente
Ing. Cesar Augusto Cancino Villegas	Consejero
Ing. David Tapia Cázares	Consejero Suplente



Sesiones realizadas en el año: 12

Ordinarias: 12

Extraordinarias: 0

Reseña del Consejo de Participación Ciudadana de Desarrollo Urbano:

- Incidir en el proceso de aplicación del sistema municipal de planeación democrática.
- Coadyuvar técnicamente en la toma de decisiones para la correcta aplicación de los planes y programas municipales y metropolitanos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- Aportar el potencial creativo de técnicos expertos, para vigilar la correcta aplicación de los planes y programas municipales y metropolitanos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- Concretar una sinergia con los órdenes de gobierno y la participación de la ciudadanía como legítima gobernanza.
- Cumplir con los lineamientos legales del sistema de representación social, teniendo como fin supremo el mejoramiento de los espacios urbanos del municipio y su zona metropolitana.
- Trabajar el desarrollo integral del municipio, mejorando con ello la calidad de vida de la ciudadanía.

Proyectos realizados por el Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano:

1. EJE 4 URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE PLAN DE ACCIÓN
2. ROGRAMA 10. GESTIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y EFICIENTE

- Dependencia secretaria de Gestión y Desarrollo Urbano.
1,2,3,4,5,6,7,8 y 9.

1. Impulsar mejoras normativas y adoptar tecnologías de la información que permitan trámites municipales más ágiles, transparentes y eficientes. (ODS 16.6).

2. Gestionar una agenda regulatoria que posicione al municipio entre las demarcaciones con mejores prácticas en la materia.
3. Rediseñar los procesos de trámites y servicios otorgados por el H. Ayuntamiento a fin de mejorar su eficiencia y reducir los costos de transacción.
4. Propiciar que las reingenierías de trámites existentes se gestionen bajo los principios de mejora regulatoria.
5. Contribuir en los esquemas de inspección y supervisión del H. Ayuntamiento para prevenir la discrecionalidad y la corrupción.
6. Establecer esquemas de interlocución y trabajo colaborativo con el Gobierno Federal, estatal y municipal, así como con cámaras empresariales, colegios de profesionistas y organizaciones de la sociedad civil organizada para la mejora regulatoria en el municipio. (ODS 16.7)
7. Capacitar a las personas servidoras públicas para mejorar la calidad y la eficiencia en la prestación de servicios y atención a la ciudadanía.
8. Generar un sistema de evaluación del desempeño que permita identificar áreas de oportunidad en materia de mejora regulatoria y simplificación administrativa.
9. Dictaminar las propuestas de nuevas normativas o la modificación de las existentes para garantizar su apego a los principios de mejora regulatoria.

•Estrategia 2

Impulsar un desarrollo urbano inteligente y sostenible.

Líneas de acción 10, 14,15,16.

10. Elaborar, en coordinación con organismos públicos y privados, planes y programas de desarrollo urbano, rural y ordenamiento territorial integrales derivadas de políticas o normativas en la materia.
14. Proponer mejoras en la normativa para optimizar la gestión del desarrollo urbano del municipio, así como brindar asesoría jurídica a las unidades administrativas de la Secretaria en materia de desarrollo urbano, mejora regulatoria, normatividad ambiental, supervisión y gestión de riesgos.
15. Realizar diagnósticos de viabilidad para el desarrollo de proyectos de vivienda en alineación al Programa de Vivienda para el Municipio de Puebla.
16. Promover el desarrollo de proyectos de vivienda social en colaboración con la iniciativa privada.

• Estrategia 3

Gestionar responsablemente la imagen urbana y la conservación ambiental.

Líneas de acción 32, 33.

32. Actualizar la normatividad en materia de imagen urbana.
33. Implementar acciones para disminuir la contaminación por ruido, vibraciones y emisiones de contaminantes.

• Estrategia 4

Prevenir y gestionar la reducción de riesgos urbanos.

Líneas de acción 34, 35 y 41.

34. Verificar el cumplimiento de la normativa en materia de protección civil en construcciones y obras públicas.
35. Brindar asesoría y capacitación a los diferentes sectores sociales y productivos en materia de gestión de riesgos.

PROGRAMA 11. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

•Dependencia Secretaría de Servicios Públicos.

Líneas de acción 1, 2, 5, 9

1. Ejecutar un programa de mejora del espacio público recreativo para el municipio que considere los siguientes criterios: accesibilidad, seguridad, sostenibilidad, confort y multifuncionalidad. (ODS 11.7)
2. Realizar un diagnóstico del espacio público existente, para la intervención, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación del municipio.
5. Instrumentar mecanismos de participación ciudadana en el mantenimiento del espacio público municipal.
9. Desarrollar proyectos de gestión y manejo sustentable del agua utilizada para fuentes y riego del espacio público. (ODS 6.3).

PROGRAMA 12. INFRAESTRUCTURA INTEGRAL Y MOVILIDAD

•Dependencia Secretaría de Movilidad e Infraestructura.

Líneas de acción 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14

Líneas de acción 25, 26

3. Impulsar la construcción y adecuación de la infraestructura urbana con criterios de accesibilidad universal. (ODS 9.1)
4. Construir nuevos equipamientos urbanos en juntas auxiliares, zonas de atención prioritaria, colonias periféricas y localidades rurales en las que exista un déficit con criterios de la normativa vigente.
10. Ampliar la red de infraestructura eléctrica en juntas auxiliares, zonas de atención prioritaria, colonias periféricas y localidades rurales. (ODS 1.4)
11. Ampliar la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y alumbrado público a las zonas con carencia. (ODS 6.1)
12. Gestionar la reactivación las plantas de tratamiento de aguas residuales en desuso en el municipio. (ODS 6.3)
13. Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio. (ODS 6.3)
14. Gestionar fondos para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura social y equipamientos urbanos en el municipio.
25. Fomentar la cultura de movilidad sustentable considerando los criterios de la pirámide de jerarquía de la movilidad.
26. Implementar un programa de peatonalización temporal de las calles del Centro Histórico.

PROGRAMA 13. MEDIO AMBIENTE

•Dependencia Secretaría de Medio Ambiente

Líneas de acción 11, 12

11. Diseñar un instrumento de planeación para la gestión ambiental del municipio en coordinación con las dependencias y entidades correspondientes.
12. Implementar acciones, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno para la conservación, ampliación y protección de las Áreas Naturales Protegidas del municipio. (ODS 6.6).

•Estrategia 4

Implementar un esquema para la gestión integral de los recursos hídricos municipales.
Líneas de acción 49, 50, 51, 54, 56, 57 y 64

- 49. Elaborar el Plan para la Gestión Integral de los Recursos Hídricos del Municipio.
- 50. Dar seguimiento al Plan Rector para el Saneamiento del Río Atoyac.
- 51. Promover un convenio de coordinación con el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP) para la prestación de los servicios hídricos en la zona de cobertura municipal. (ODS 6.4)
- 54. Generar y publicar información y estudios sobre la gestión del agua en el municipio.
- 56. Promover entre la población y los sectores productivos del municipio el uso eficiente y la cultura del cuidado del agua.
- 57. Incentivar el uso del agua tratada en actividades productivas y en servicios públicos cumpliendo con la normativa ambiental. (ODS 6.3)
- 64. Vigilar, en coordinación con las instancias competentes, el cumplimiento de las normas y lineamientos para el uso y destino adecuado del agua. (ODS 6.1)

PROGRAMA 16. FORTALECER LA PRESERVACIÓN Y CUIDADO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO

•Entidad
Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural.

•Estrategia 1

Implementar acciones para la preservación del patrimonio histórico cultural del centro histórico con un enfoque social.
Líneas de acción 3, 9, 10, 11, 16 y 17

- 3. Coordinar con las instancias correspondientes, la planeación y supervisión de obras públicas que se ejecuten en el Centro Histórico, Áreas Patrimoniales y Monumentos.
- 9. Impulsar el conocimiento a través de acciones de salvaguarda del patrimonio a través de estudios de Investigación científica y/o publicaciones apoyadas del sector educativo y organismos nacionales e internacionales.
- 10. Promover la actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico del Municipio de Puebla.
- 11. Dar seguimiento al Plan de Manejo del Centro Histórico del Municipio de Puebla.
- 16. Brindar asesoría y capacitación en técnicas de intervención y regulación de patrimonio arquitectónico para propietarios y/o particulares con criterios de sustentabilidad.
- 17. Proponer a las instancias correspondientes los planes, programas, proyectos y acciones que contribuyan a incrementar el valor de los bienes del Centro Histórico, Áreas Patrimoniales y Monumentos. (ODS 11.4).

EJE 5

GOBIERNO INNOVADOR Y FINANZAS SANAS PLAN DE ACCIÓN

• Objetivo general

Posicionar al Municipio de Puebla como una administración con bases sólidas en la planeación, programación, presupuestario y operación de los recursos mediante la aplicación de estándares de integridad, rendición de cuentas e innovación gubernamental.

PROGRAMA 22. CERO CORRUPCIÓN

•Dependencia

Contraloría Municipal.

Líneas de acción 3, 5, 9, 12

3. Automatizar los procesos de atención al público a fin de combatir, de forma sistemática, las malas prácticas que involucran actos de corrupción. (ODS 16.5)

5. Promover una cultura de honestidad en la gestión municipal realizando las acciones conducentes para eliminar conductas deshonestas, ilegales y contrarias a la misión del H. Ayuntamiento y el Código de Ética. (ODS 16.6)

9. Implementar un sistema para la presentación y atención eficiente de quejas y denuncias ciudadanas por posibles actos de corrupción o deshonestidad cometidos por personal del H. Ayuntamiento.

12. Fortalecer los puntos de vigilancia susceptibles de actos de corrupción entre gobierno y ciudadanía, mediante la figura de contraloría ciudadana y la estrategia de persona usuaria simulada. (ODS 16.5).

PROGRAMA 25. PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

•Entidad Instituto Municipal de Planeación.

Líneas de acción 1,2, 3, 4, 5 y 19

11. Generar instrumentos de planeación, estudios y proyectos estratégicos para el ordenamiento y gestión territorial del municipio incluyendo el seguimiento al crecimiento urbano. (ODS 11.3)

2. Brindar apoyo técnico en la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla.

3. Brindar apoyo técnico a las dependencias y entidades municipales en la elaboración de planes, programas y proyectos estratégicos. (ODS 5.c)

4. Brindar asesoría y asistencia técnica a las juntas auxiliares y municipios de la Zona Metropolitana de Puebla en materia de planes, programas y proyectos estratégicos. (ODS 11.3 y 17.14)

5. Realizar el seguimiento al avance y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

19. Difundir información para la planeación, el desarrollo de proyectos y la elaboración de productos y servicios estadísticos y geográficos del municipio.

Descripción del Proyecto:

1. Seguimiento de la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

2. Seguimiento a la zona conurbada

3. Seguimiento al programa Tlaxcala-Puebla.

4. Cero corrupciones.

5. Mejora Regulatoria.

6. Seguimiento alternativas del agua.

7. Banco de proyectos IMPLAN

8. Áreas Verdes y Desechos Sólidos.

9. Banco de Tiro de las construcciones.

10. Propuestas de movilidad seguimiento.

11. Visor de Catastro

Responsables y Participantes:

•Comisión de Desarrollo Urbano

- Secretaria de Gestión y Desarrollo Urbano.
- Secretaria de Movilidad
- Dirección de Ecología
- Controlaría
- Instituto Municipal de Planeación
- En los tres niveles de gobierno nivel federal, nivel estatal y municipal.
- COPLADEMUN
- CAADROC
- Comisión de Desarrollo Urbano
- Todos los consejeros vigentes.
- Las comisiones especializadas en estas acciones.
- La mesa directiva del CPCDU.

Enero 17

1. El Arq. Juan Carlos Olmedo Molina Director de Desarrollo Urbano y Gestión nos informa la implementación de que los alineamientos y números oficiales, como las derivadas se harán por plataforma digital.
2. La vinculación de catastro y la dirección de desarrollo urbano, para el caso de medidas de acuerdo con las escrituras, por lo que se quitará la rectificación de medidas de los predios.
3. Para alineamientos no se solicitará CFE, CNA ni Protección Civil como antes.
4. Las constancias de construcción preexistente se agiliza el trámite en la gestión.
5. Se verá en el visor los datos del predio en catastro.
6. Se solicita un taller una vez que este la digitalización al gobierno digital para el manejo de la información.
7. Se harán modificaciones al COREMUN-Capítulo 17, solicitarle a la Regidora Susana Riestra Piña, se busca que con la mejora regulatoria se agilicen los trámites correspondientes en su dirección en el tiempo de respuesta de la administración, así como con las demás dependencias del Ayuntamiento Municipal.

Febrero 21

8. El Arq. Felipe Velázquez Gutiérrez-Secretario de Desarrollo Urbano y Gestión nos informa de las modificaciones en el COREMUN capítulo 14, 15,17 y 24, por lo que se compromete hacernos llegar la presentación de los cambios en el mismo.
9. Se informa de la bitácora electrónica desde el 10 de febrero se encuentra en plataforma actualizada y vigente para las licencias de construcción.
10. Existen cambios en la Ley de Ingresos 2023 para acoplar con el COREMUN.
11. Se presenta los avances del proyecto de actualización del Programa Municipal de Puebla en la etapa de análisis con metodología en el diagnóstico.
12. Se solicita conocer e involucrarnos en el proyecto del Programa para saber los avances correspondientes, conocer y participar en la estrategia.
13. Se acuerda que enviarán la presentación para el análisis de este consejo, programático y normativo.
14. Se presenta el calendario del avance del programa.

Marzo 14

15. El presidente de este consejo Ing. José Luis Piñera de la Fuente, hace del conocimiento el artículo 172 del capítulo 8 del Código Reglamentario Municipal vigente que a la letra dice: “Los consejeros de participación ciudadana, tanto propietarios, como suplentes, durarán en su función tres años a partir de su ingreso, pudiendo reelegirse para el periodo inmediato siguiente, dentro del mismo u otro consejo de participación ciudadana. Una vez que haya

participado en dos periodos continuos deberá dejar pasar un periodo, para volver a participar en un consejo de participación ciudadana. Para el caso de consejeros de instituciones u organismos de la sociedad civil, podrán ser revelados antes del término, por decisiones del proponente.”

16. Se propone ir cambiando miembros del consejo de manera escalonada entre julio a diciembre, se platicará con cada consejero.

17. Siempre y cuando cumpla con el número de integrantes para que el consejo cumpla con los requerimientos del artículo 181, “los Consejos de Participación Ciudadana se integrarán por un mínimo de diez y máximo de quince consejeros propietarios, quienes contarán con su respectivo suplente.

Los Consejos de Participación Ciudadana a solicitud de este, podrán integrar a más consejeros, siempre y cuando cuenten con la aprobación de la comisión ejecutiva.”

Abril 18

18. La Secretaria de Servicios Públicos María Xóchitl Zarate Tejeda nos presenta el plan maestro de mantenimiento integral con respecto a las áreas verdes, juegos, barrido manual, retiro de pendones, en camellones y vialidades, en todo el Municipio.

19. La preocupación de este consejo es que los promotores de eventos con los pendones en la publicidad en su retiro sean al costo del erario del municipio, cuando ellos deberían retirarlo

20. La secretaria se compromete hacernos llegar la presentación para ver las opiniones necesarias de este consejo.

21. La presentación sobre alumbrado público como llegan las quejas con el seguimiento hasta concluir con el servicio restablecido en las colonias del municipio de Puebla.

22. Lic. Lupita Brenes nos informa del seguimiento de la mejora regulatoria de gobierno digital con los tramites en línea.

23. El padrón de usuarios acreditados del municipio de Puebla llamado PUAM, dándose de alta para el trámite.

24. Los miércoles en el CAM será con atención ciudadana para la atención también del PUAM.

25. Se están llevando a cabo talleres para el seguimiento en línea para despejar dudas.

26. Y que el sistema se complemente para retroalimentarlo entre municipio y directores de obra, corresponsables, gestores, etc.

Mayo 16

27. El Ing. Alfredo Ferrer Peregrina nos informa sobre el tema del agua, comprometiéndose a enviarnos la presentación, a todos los consejeros para enriquecer la propuesta del estudio, así como los consejeros que conozcan algún estudio para compartirlo.

28. Tomar el estudio de la subcuenca de las balsas y de los mantos freáticos, ver con aguas de Puebla, y la comisión nacional del agua, para proponerlo en la actualización del programa municipal de desarrollo urbano.

29. La Dra. Virginia Cabrera Becerra interviene con el tema del proyecto de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, que elaboró la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego, con los temas de:

- Hacer un comparativo del proyecto de la BUAP a con el del IMPLAN para ver los cambios, vivienda servicios públicos.
- Corredor ecológico entre la Malinche, Valsequillo y la Calera.
- Proyecto de crecimiento de la población, densidades, políticas públicas.
- Tema de preservación ecológica en el Municipio de Puebla.

30. Se solicita que la Dra. Varinia López Rangel envíe la presentación del proyecto de la actualización del programa municipal de Puebla que elaboró la BUAP, a los consejeros.
31. El Ing. José Luis Piñera de la Fuente presidente de este consejo se compromete a buscar una reunión con el IMPLAN, con el tema sobre el proyecto de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla.
32. Se informa por la Arq. María Guadalupe Lozada Rodríguez sobre la comisión asesora y admisión de directores responsables de obra que actualmente el Arq. Gerardo Spezzia Sánchez es el representante de este consejo ante la CAADROC.

Junio 13

33. El c. Manuel Joaquín Díaz García, Director de Normatividad de Ambiente e Imagen de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla nos informa de las facultades que tiene su dirección para el conocimiento de nuestro consejo.
34. Se hace la observación de la propaganda que se genera por los eventos publicitarios para que los retiren los responsables sin costo al Ayuntamiento.
35. La imagen de la ciudad con el tendido de cables por servicios ya no requeridos por mega cable, izzi, Total Play, Telmex, etc., es necesario retirarlo y son problemas de imagen y del medio ambiente.
36. Los costos y sanciones que corresponden a la ley de ingresos vigente del Municipio de Puebla.
37. Se hace la mención de la importancia en el momento de elecciones como cambia la imagen urbana de la ciudad, quien pinta o pega publicidad que se hará en este caso por alterar la imagen de la ciudad, quien retirará al término del proceso.
38. Se informa de la reunión que se tuvo con el IMPLAN sobre los temas de:
39. Las obras del centro como se están interviniendo y el proceso de estas por parte de las empresas correspondientes y que se hará con el adoquín que se retira, para reutilizarlo en otras calles de terracería en el Municipio de Puebla.
40. La situación de plaga que existe en la malinche por lo que están en peligro las áreas verdes.
41. Las intervenciones de las obras en el centro para que el INAH no clausure y se detengan las obras correspondientes.

Julio 11

42. El Arq. José Felipe Velázquez Gutiérrez Secretario de Gestión y Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla nos informa de la Ley de Obra Pública, se encuentra más avanzada en el desarrollo de la propuesta por parte del Congreso del Estado de Puebla, en su momento nos harán llegar para el conocimiento del consejo.
43. Se hacen comentarios de la Ley de Construcción del Estado de Puebla, se encuentra con muchas observaciones por lo cual tardarían la propuesta para el Estado de Puebla.
44. Se propone hacer mesas de trabajo para empezar hacer propuestas sobre esta Ley de Construcciones.
45. El Arq. Francisco Javier Navarro Fernández hace las observaciones de esta propuesta por la falta de conocimiento en los artículos de la ley.
46. Ing. Alfredo Ferrer Peregrina manifiesta la preocupación sobre el agua en esta ley que se tome en cuenta la captación de esta, así como contar con una ley clara para que se pueda aplicar de manera clara.
47. Arq. María Guadalupe Lozada Rodríguez manifiesta que no existe una lógica para los municipios que no cuentan ni con la ley, ni programas de desarrollo urbano, artículos que se confrontan y no maneja a la dirección de desarrollo urbano, en términos faltan, como ser más clara para su aplicación etc.

48. Nos informa el Arq. Juan Carlos Olmedo Molina Director de Desarrollo Urbano sobre los alineamientos y números oficiales que en plataforma digital se llevan a cabo, se espera que para el mes de diciembre todo se encuentre ya en plataforma la gestión de los expedientes.

Agosto 22

49. Se solicita la presentación del anteproyecto de la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla.

50. Se informa que a mediados del mes de septiembre se hará llegar el anteproyecto a este consejo.

51. Se solicita la estrategia, políticas y cronograma del programa.

52. Se hará llegar por escrito las observaciones que faltaron de algunos consejeros sobre el tema.

53. Se da a conocer de ser necesario se harán las reuniones para la actualización y que se tomen en cuenta las observaciones.

54. En cuanto al proyecto ecoparque cu2 hacer un oficio para solicitar a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para que nos presenten el proyecto que albergaran con 26 carreras, de manera conjunta del consejo, Regiduría y Secretaria del Ayuntamiento para dar cumplimiento a la norma para que sea de manera técnica para abrir el tema a de manera rápida por la Regidora Susana Riestra Piña presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Gestión.

Septiembre 1

55. El Ing. José Luis Piñera de la Fuente informa de que el presidente de la comisión de gobernación Regidor Miguel Ángel Mantilla Martínez y el consejero jurídico de la presidencia municipal Juan Bosco Ignacio Rosillo Martínez, nos solicita revisar los proyectos de reglamentos siendo varios con el código QR.

56. Los consejeros solicitan más tiempo para que nos informen los cambios a que obedecen por una evaluación, diagnóstico y la propuesta, a quienes invitaron para su elaboración.

57. Como queda la situación del código Reglamentario para el Municipio.

58. Se informa por parte de la Arq. María Guadalupe Lozada Rodríguez que con respecto al reglamento de derechos de reglamentación de gestión de suelo, construcción y planeación urbana enviaron una presentación con 11 diapositivas, y en el QR no se encuentra el reglamento por lo que no se puede dar un punto de vista no definen todo el tema correspondiente, por lo que se solicitara por oficio la información sobre el tema.

59. Los consejeros votaron que por oficio se hagan las observaciones para enviarlas en tiempo y forma para dar cumplimiento del oficio no. Cr/cg/185/2023 de fecha 11 de septiembre del presente año llegando la información por WhatsApp el día 12 de septiembre, existiendo confusión de fechas para las propuestas a esta comisión de gobernación.

Octubre 10

60. Se enviará al ing. José Luis Piñera de la Fuente la liga del proyecto de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla entra a consulta el 9 de octubre al 10 de noviembre para enviar las observaciones.

61. Solicitar por transparencia la información correspondiente al proyecto CU2 eco campus Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Valsequillo en independencia o 2 sur 50, San Pedro Zaca Chimalpa, Puebla.

62. Transparencia del programa del agua potable por parte de aguas de Puebla.

63. Se tienen 15 días para hacer llegar las observaciones a la Secretaria y del Regidor Miguel Ángel Mantilla Martínez sobre la Reglamentación.

64. Observaciones del proyecto de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla hacer llegar a la mesa directiva para revisión.

Noviembre 14

65. El Ing. José Luis Piñera de la Fuente presidente de este consejo y la Arq. María Guadalupe Lozada Rodríguez secretaria de este consejo, informan a que por parte del consejo se entregó por oficio las observaciones al presidente de la comisión de gobernación regidor Miguel Ángel Mantilla Martínez y el consejero jurídico de la Presidencia Municipal Juan Bosco Ignacio Rosillo Martínez, sobre varios reglamentos y principalmente el de proyectos de Reglamento de Desarrollo Urbano, Reglamento de Gobierno y Gobernanza del Municipio de Puebla, capítulo II Consejo de participación ciudadana, Reglamento de Mejora Regulatoria.

66. El Ing. José Luis Piñera de la Fuente y la Arq. María Guadalupe Lozada Rodríguez informan al consejo del oficio donde se entregaron las observaciones del Proyecto de Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla al IMPLAN de la consulta pública que se cerró el día 10 de noviembre del presente año.

67. Arq. Eduardo Carranza Luna manifiesta que faltó considerar ampliar la autopista, señalética y el 2° piso, etc.

68. Dra. Varinia López Vargas manifiesta que falta la conectividad con la calera, ecosistema, afectaciones, zonificación del COS y CUS.

69. Ing. Alfredo Ferrer Peregrina la congruencia con el tema del agua, el tema municipal y estatal.

70. Arq. María Guadalupe Lozada Rodríguez manifiesta que faltan los decretos en áreas verdes, donaciones, los valores literales como se aplicaran en este programa.

71. Dra. Virginia Cabrera Becerra solicita hacer las observaciones y/o acuerdos por oficio para dar seguimiento.

Diciembre 5

Pendiente.

Resultados: Todas las acciones se encuentran en proceso en cada uno de los apartados referidos con anterioridad.

